



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL
SECTOR EDUCACIÓN - MADRE DE DIOS



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

BASES PARA LA "VENTAS DE LOTES DE TERRENO DEL SUB CAFAE SE. MADRE DE DIOS"
UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA JOYA

INDICE:

1.0 INTRODUCCION.

1.1 OBJETIVO GENERAL.

2.0 BASE LEGAL.

3.0 DEFINICION DE LA VENTA.

3.1 PERIMETRO DE AREA Y UBICACIÓN DE LOTES

3.2 SERVICIOS BASICOS.

3.3 PRECIO DE LOTES.

3.4 CRONOGRAMA DE FECHAS.

4.0 ACCESITARIOS A LA COMPRA.

5.0 RELACION ENTRE EL ADJUDICATARIO Y EL SUB CAFAE SE MADRE DE DIOS.



1.0 INTRODUCCION.

El Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo de los Trabajadores del Sector Educación del Madre de Dios en una Institución sin fines de lucro, como una de sus estrategias esenciales es la de brindar estímulo y bienestar a todos los trabajadores (activos y pensionistas) y sus familias del Sector Educación de la Región del Madre de Dios.

1.1. OBJETIVO GENERAL

El presente proceso tiene como objetivo el de brindar accesibilidad a la compra de un lote de terreno propiedad del Sub Cafae SE Madre de Dios, a precios módicos para todos los trabajadores activos y pensionistas del Sector Educación del Madre de Dios.

2.0 BASE LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 088-2001, establecen disposiciones aplicables a los comités de Administración de los Fondos de Asistencia y estímulo de las entidades públicas.
- Decreto supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueban normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público.
- Decreto Supremo N° 052-80-PCM, modifican Normas relativas a la utilización del Fondo de Asistencia y estímulo de las entidades públicas (Artículo 4° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP).
- Decreto Supremo N° 028-81-PCM, modifican Normas relativas a la utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP).
- Decreto supremo N° 097-82-PCM, establece que el periodo de mandato de los Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo será de dos años.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL
SECTOR EDUCACIÓN - MADRE DE DIOS**



**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

- Decreto supremo N° 067-92-EF, precisan los mecanismos y requisitos a que deben sujetarse los organismos del Sector Publico, para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estimulo.
- Reglamento interno 2018 aprobado en sesión de directorio.

3.0 DEFINICION DE LA VENTA

Dentro de su plan de actividades el Sub Cafae SE. Madre de Dios tiene como fin principal el de brindar bienestar a los trabajadores del Sector Educación, de esta manera, y con acuerdo unánime del Directorio, se pone a la venta lotes de terreno que van desde los 170 m² a los 340 m² aproximadamente, los mismos que se encuentran ubicados en el centro poblado menor de la Joya en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata región de Madre de Dios, inscrita en la Oficina de Registros Públicos de Madre de Dios con la partida electrónica N° 03000089 del 13 de setiembre del 2002.

3.1 PERIMETRO DE AREA Y UBICACIÓN DE LOTES.

El Sub Cafae SE. Madre de Dios cuenta con una extensión de terreno de 7575.86 m², el mismo que se ha sub dividido en cuatro manzanas, veinticinco lotes identificados de la siguiente manera:

- Manzana A: cuatro lotes.
- Manzana B: ocho lotes.
- Manzana C: cuatro lotes.
- Manzana D: siete lotes.

Tomando en cuenta la vía de acceso principal, denominada "Calle 26 de marzo" la misma que se encuentra considerada por la Municipalidad Provincial de Tambopata dentro de la expansión urbana, de igual forma se tiene dos pasajes que darán acceso a todos los lotes.

3.2 SERVICIOS BASICOS

La ubicación del terreno se encuentra en un lugar privilegiado puesto que se cuentan con los servicios básicos de energía eléctrica y el servicio de Agua potable, los mismos que se encontraran al alcance de los futuros propietarios.

3.3 PRECIOS DE LOTES.

Los costos se darán de acuerdo a la ubicación (acceso directo a la calle, lotes que cuenten con doble acceso) y forma (formas entre sus vértices) de los lotes, los mismos que fluctuaran entre los S/. 80.00 soles y S/. 70.00 soles el metro cuadrado de acuerdo al siguiente detalle:

- Manzana A
- Lote 4 dimensión 200.000 m² costo por m² S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
- Lote 5 dimensión 200.000 m² costo por m² S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
- Lote 6 dimensión 200.000 m² costo por m² S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
- Lote 7 dimensión 170.629 m² costo por m² S/.70.00; costo total S/. 11,944.03





**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL
SECTOR EDUCACIÓN - MADRE DE DIOS**



**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

- Manzana B.
 - Lote 1 dimensión 223.378 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 15,636.46
 - Lote 2 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 3 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 4 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 5 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 6 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 7 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 8 dimensión 173.583 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 12,150.81

- Manzana C.
 - Lote 1 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 2 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.80.00; costo total S/. 16,000.00
 - Lote 3 dimensión 109.122 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 7,638.54
 - Lote 4 dimensión 345.699 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 24,198.93

- Manzana D.
 - Lote 1 dimensión 208.204 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 14,574.28
 - Lote 2 dimensión 248.734 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 17,411.38
 - Lote 3 dimensión 220.176 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 15,412.32
 - Lote 4 dimensión 200.000 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 14,000.00
 - Lote 5 dimensión 201.073 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 14,075.11
 - Lote 6 dimensión 160.326 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 11,222.82
 - Lote 7 dimensión 160.290 m2 costo por m2 S/.70.00; costo total S/. 11,220.30



3.4 CRONOGRAMA DE FECHAS.

- Publicación de Venta de lotes de terreno 28 de noviembre al 07 de diciembre del 2018.
- Inicio de pre venta 29 de noviembre al 07 diciembre del 2018.
- Inicio de venta de lotes a partir del 10 al 12 de diciembre 2018.
- Visita al terreno a partir del 10 de diciembre 2018 en horario de 3.00 pm a 4.00 pm.
- Adjudicación de lotes, estará de acuerdo a la adquisición.

4.0 ACCESITARIOS A LA COMPRA DE LOTES.

El Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo de los Trabajadores del Sector Educación del Madre de Dios, es una Institución que tiene como fin principal el de brindar bienestar a los trabajadores (docentes nombrados, contratados y jubilados de II.EE. del sector público; auxiliares



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DEL
SECTOR EDUCACIÓN - MADRE DE DIOS**



**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

nombrados, contratados y jubilados de II.EE. del sector público; docentes especialistas, personal administrativo nombrado, contratado y jubilados de II.EE del sector público, de las tres UGELES y la SEDE CENTRAL (DRE.MDD.) de nuestra región.

Tomando en cuenta lo indicado, los primeros accesitarios serán todos los mencionados líneas arriba y que cuenten con el efectivo requerido para el pago por el lote de terreno que se desea adquirir.

La adquisición del terreno será al contado y de acuerdo al monto estipulado para cada lote en la presente directiva.

Las personas que se hayan inscrito en la preventa, deberán de depositar el importe total del valor del lote que se pretende adquirir en la cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del "SUBCAFAE SE. MADRE DE DIOS CTA.CTE. N° 00-201-053935", dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la elección del lote de terreno o de lo contrario perderá la prioridad y esta será otorgada a otro interesado.

5.0 RELACION ENTRE EL ADJUDICATARIO Y EL SUB CAFAE SE MADRE DE DIOS



Toda comunicación y relación entre el adjudicatario y el SUB CAFAE SE MADRE DE DIOS se canalizará a través de la Administración del SUB CAFAE SE MADRE DE DIOS, quien actuará para todos los efectos como unidad técnica del proceso.

EL SUB CAFAE SE MADRE DE DIOS se reserva el derecho de efectuar los controles que estime necesarios para el correcto cumplimiento de la presente base y posterior suscripción del contrato de Compraventa.

Los gastos que se ocasionen por la compra de cada lote serán asumidos en su totalidad por el COMPRADOR (contrato de compra – venta notarial, plano individualizado, memoria descriptiva y CD. Conteniendo información referente a la adquisición del lote de terreno) los mismos que servirán para su respectiva inscripción ante Registros públicos.

PLANO DE LOTIZACION

